

VARIABLES URBANAS FUNDAMENTALES

- Solicitud dirigida a la Dirección de Ingeniería y Planeamiento Urbano Local, indicando dirección y teléfono tanto del propietario como del profesional responsable, con Timbre Fiscal (correspondiente al 2% de la Unidad Tributaria vigente).
- Copia Certificada del Documento de Propiedad, debidamente registrado.
- Plano de Ubicación del inmueble.
- Solvencia de Inmuebles Urbanos a nombre del propietario actual (original y copia).
- En caso de no ser el propietario quien tramite la solicitud, la persona encargada deberá presentar autorización del propietario, notariada y fotocopia de las cédulas de identidad tanto del propietario como del autorizado.
- Registro Mercantil que acredite a la persona que hace la solicitud, en caso de que el propietario sea una persona jurídica presentar (Original y Copia).
- Cualquier otro documento que la administración considere solicitar.
- Comprobante de Cancelación de las Tasas Administrativas, antes de retirar el respectivo Oficio, (Original y 3 Copias).
- Plano con clasificación de pendientes 0 - 20, 20 - 40, 40 - 60 - > 60 (3 Copias).
- Comprobante de Cancelación de las Tasas Administrativas, antes de retirar el respectivo Oficio, (Original y 3 Copias).

IMPORTANTE: TODOS LOS RECAUDOS DEBEN CONSIGNARSE EN CARPETA CON GANCHO Y EN EL ESTRICTO ORDEN ESTABLECIDO. Números de cuentas Petare: 095-011-0000-10. LEONCIO MARTINEZ: 094-011-0000-10. Marcar en los Bauchers de Pagos de Impuestos la Casilla 09 Dirección de Ingeniería.